



MURGA ADMINISTRACIONES S.R.L.

Por escritura del 10/10/2019 se constituyo la sociedad. Socios: Oscar Alberto MURGA, argentino, 18/2/70, DNI 21.447.969, empresario, casado, Calle 46 N° 1568, Miramar, Provincia de Buenos Aires; Jorge Martin MARRA, argentino, 9/4/82, DNI 29.502.674, contador público, soltero, Giordano Bruno 815, piso 7°, departamento 15, CABA; Plazo: 99 años; Objeto: a) CONSULTORA: La sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento de propiedades horizontales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultoría e intermediación en materia de servicios inmobiliarios y administracion de consorcios. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas por las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- b) MANDATARIA: representaciones, consignaciones, consignaciones y mandatos relacionados con todo tipo de negocios inmobiliarios; d) Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias. c) FINANCIERA: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes, con exclusión de las comprendidas en el articulado de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público, Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes ambos socios, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Giordano Bruno 815, piso 7°, departamento "15", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 238 de fecha 10/10/2019 Reg. N° 2146 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2019 N° 87380/19 v. 13/11/2019

Fecha de publicacion: 13/11/2019

